

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ETSNI S.A.

En Guayaquil, En Guayaquil, el 15 de marzo del 2017, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela la Alborada etapa X mz. 40 solar 2, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de accionistas de la Compañía Etsni S.A. 1) La compañía HEALTHSTAR LLC., representada por el abogado Andrés Suarez Trujillo. Propietaria de 799 acciones, equivalentes al 99,875% del capital social de la compañía y, 2) la señorita Ing. Diana Villon Sanchón, propietario de 1 acción, equivalente al 0.125% del capital social de la compañía; las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Asisten también, el sr. Angel Valverde Abad, Comisario de la empresa quien es especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Señor Cpa. Javier Borbor Veliz y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Ing. Luis Villon Sanchon, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ETSNI S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF; y,
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio Económico del año 2016, y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra al señor Cpa. Angel Valverde Abad, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Cpa. Javier Borbor Veliz, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

La Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba dichos documentos con idéntica votación que los puntos anteriores.

Posteriormente, se trata el tercer y cuarto punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Angel Valverde Abad, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

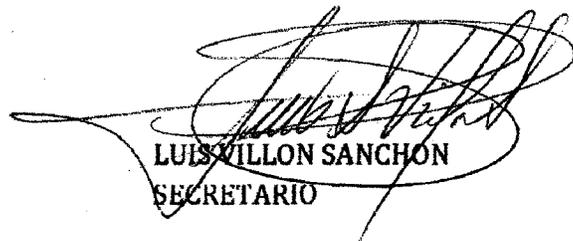
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF.
4. La Junta decide no realizar la distribución de utilidades.
5. Designar como comisario al señor Angel Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h00 horas.-f) Javier Borbor Veliz como Presidente ad-hoc de la Junta y Gerente General -f) Sammy Villon Sanchon como secretario.-f) p. HEALTHSTAT LLC, Andrés Suarez Trujillo como accionista.-f) Diana Villon Sanchon como accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo del 15 de marzo del 2015.



LUIS VILLON SANCHON
SECRETARIO